

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45385** VALENCIA

Doña Helena Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000957/2020, habiéndose dictado en fecha diecisiete de noviembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO ABREVIADO de acreedores de María Isabel Ferrer Poveda y NIF n.º 22538279G.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Enrique Calatayud Bonilla, con DNI n.º 22565299E, domicilio en C/ Correos, 13, 7.º, Valencia y correo electrónico ecalatayud@likum.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 25 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A200061178-1